

viernes 17 de febrero de 2017

La Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Antequera edita 5.000 folletos informativos sobre el bono social eléctrico

La teniente de alcalde delegada de Igualdad, Equidad, Accesibilidad y Cooperación Ciudadana, María Dolores Gómez, ha presentado el folleto informativo, a modo de guía del consumidor, que sobre el nuevo bono social eléctrico aprobado por el Gobierno de España ha editado la Oficina Municipal de Información al Consumidor.



Cabe recordar que el conocido como bono social eléctrico es una bonificación para consumidores acogidos a la tarifa de último recurso (conocida ahora como Precio Voluntario al Pequeño Consumidor) y que viene a ser un mecanismo de protección que plantea el Gobierno de España para proteger a los colectivos de usuarios más vulnerables económicamente mediante un 25 por ciento de descuento en la factura de la luz.

En este sentido, esta guía al consumidor informa al usuario de aspectos como qué es el bono

social, quiénes pueden beneficiarse del mismo, ejemplos de ahorro que se producen y cómo solicitarlo. Respecto a este último apartado, la teniente de alcalde María Dolores Gómez ha incidido que son los propios usuarios los que deben solicitarlo directamente a la empresa comercializadora. Paralelamente, la Oficina Municipal de Información al Consumidor informará a las personas que así lo requieran sobre aspectos relacionados con el bono social eléctrico.